



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés de enero de dos mil veinticinco

RADICADO. 05001 31 05 018 2023 00495 00
DEMANDANTE: ARGEMIRO DE JESUS DURAN CARDENAS
DEMANDADOS: COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A y COLFONDOS S.A.

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, se observa que mediante memorial allegado a este despacho el 14 de enero de 2025, por la apoderada sustituta de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, se solicita la terminación del proceso, lo anterior, POR CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO, toda vez que se procedió a realizar el traslado del demandante al Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrado por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, por medio de los trámites realizados vía administrativa y allega consulta SIAFP donde así consta, por lo anterior, se incorpora en el documento 16 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link:

[05001310501820230049500 OF2](https://expediente.digiproc.col.gov.co/05001310501820230049500/OF2)

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 7 de febrero de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Alba Mery Jaramillo Mejía'.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 009 del 24
de enero de 2025.

Ingri Ramírez Isaza

Secretaria

OF2